



G20

SOUTH AFRICA 2025

G20 Incorpora Temas Ambientales Propuestos por Sudáfrica

Description

(Pretoria) El G20 incorporó por primera vez en su historia, bajo la gestión de Sudáfrica, dos temas cruciales en su agenda global: la calidad del aire y los delitos que afectan al medio ambiente.

La adopción se materializó mediante la Declaración Ministerial de Ciudad del Cabo sobre Calidad del Aire y la Declaración Ministerial sobre Delitos que Afectan el Medio Ambiente, marcando un reconocimiento unánime de su urgencia y su impacto transversal en las poblaciones, los ecosistemas y las economías.

Al respecto, el ministro de Bosques, Pesca y Medio Ambiente, Dion George, destacó que esta conquista diplomática refleja el liderazgo de la nación africana durante su presidencia del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Ambiental y Climática del G20.

“Estos asuntos reflejan las realidades cotidianas de nuestra ciudadanía: el aire que respiran, la seguridad de su patrimonio natural y el estado de derecho que lo protege. Logramos situar estas cuestiones críticas en lo más alto de la agenda global, protegiendo a nuestra gente y a nuestro entorno, garantizando que la justicia y la salud vayan de la mano”, afirmó.

La Declaración sobre Delitos Ambientales insta a una cooperación internacional reforzada para combatir el comercio ilegal de vida silvestre, la deforestación, la minería ilegal y el tráfico de desechos, delitos transnacionales que socavan la seguridad ambiental, las sociedades y la integridad económica.

El documento compromete a los miembros del foro a fomentar sinergias entre políticas y sectores, movilizar recursos financieros, mejorar los sistemas de datos y monitoreo, y ampliar el apoyo a las comunidades más afectadas por la contaminación atmosférica.

En conjunto, ambas declaraciones representan un punto de inflexión en la agenda ambiental mundial y reflejan la postura de Sudáfrica, que vincula la protección del medio ambiente con el bienestar social y económico. Los resultados de estas decisiones serán integrados en la Declaración de los Líderes del G20 que se examinará en la próxima Cumbre de Johannesburgo.

En paralelo a este logro, el gobierno sudafricano reafirmó su postura de cara a la 30^a Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Belém, Brasil, del 10 al 21 de noviembre.

El Ministro exigió un aumento significativo de la financiación climática para las economías en desarrollo, subrayando

que este apoyo no debe generar nuevas cargas de deuda.

"Las naciones con economías en desarrollo requieren financiación predecible y accesible, ampliada para mitigación, adaptación y pérdidas y daños", dijo.

Esos recursos deben ser en forma de subvenciones y financiación concesional, no mediante nuevos préstamos, declaró el ministro durante la Consulta Nacional de Actores Sociales para la COP30, celebrada en Johannesburgo.

George recalcó que la financiación climática es central para una acción significativa y recordó que los países desarrollados tienen una obligación legal, bajo el Artículo 9.1 del Acuerdo de París, de proveer este apoyo.

El ministro se refirió también a la Meta Colectiva Cuantificada Nueva adoptada en la COP29 y a la Hoja de Ruta de Bakú a Belém, que pretende movilizar 1,3 billones de dólares anuales para 2035.

"El mundo debe pasar de las promesas a la práctica. Cada decisión en Belém debe venir con un plan de implementación, financiación y rendición de cuentas", concluyó.

El Maipo/PL

Date Created

Octubre 2025